



Quercia Martini.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVESIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

esta dha. ciudad de Lorca a catorce de Septiembre
de mil setecientos noventa y nueve

Miguel Perez
Diaz

Infames.

Vista la solicitud de los vecinos de esta ciudad, y felix
proves de la Parroquia de S.ⁿ Juan Bautista: Advierten
se halla desvirtuada de datos seguros y evidentes, que
a pretexto de una presuncion de que no haya salido el
Cuadro de dha. Parroquia al concurso prevenido, lo que
tampoco resulta acreditado, se atreven a aconsejar la
extincion, y subyugan que la Ciudad con asistencia
del Cavallero síndico Personero del comun se sirva
acceder se muertie parte y resista la extincion
o absorpcion de la expresada Parroquia. En el con-
zepto de los que exponen seria a geno de la circuns-
pencion y prudencia de la Ciudad acceder a semejante
re pretension, en caso que se sirva adoptar V.S.S.

